



OFICIO N° 107026
INC.: intervención

Irg/asj
S.36°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

El Diputado señor DANIEL MELO CONTRERAS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien informar, en el ámbito de sus competencias, sobre la creciente situación de inseguridad que estaría afectando al sector sur de Santiago, con particular enfoque en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, refiriéndose especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR FISCAL REGIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REGIÓN
METROLITANA SUR DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 328473BC9DAAA81C

URGENCIA PARA MEDIDAS CONCRETAS DE RESGUARDO POLICIAL PARA COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **MELO**.- Señor Presidente, las balaceras y enfrentamientos entre bandas de narcotráfico se han vuelto una realidad cotidiana en el sector sur de Santiago, en especial en Pedro Aguirre Cerda. Sectores como la población Villa Sur están viviendo momentos de profunda inseguridad. El miedo se ha tomado las calles y eso no lo podemos normalizar.

En nuestro recorrido este fin de semana junto al alcalde Luis Astudillo, por las ferias libres de la comuna, conversamos con vecinos, feriantes, adultos mayores y trabajadores que nos manifestaron su dolor, angustia y temor permanente.

Frente a esta situación, quiero reconocer las gestiones del alcalde Astudillo y del municipio, que hoy queremos reforzar solicitando al gobierno acciones concretas con mayor resguardo policial, presencia afectiva y sostenida en los sectores más críticos.

Es por ello que quiero oficiar al Ministerio de Seguridad Pública y a la Fiscalía Metropolitana Sur solicitando medidas urgentes y concretas para devolver la tranquilidad a nuestras comunidades.

Es urgente. Las familias merecen vivir en paz. La seguridad debe ser un derecho que el Estado y sus instituciones deben garantizar a las y los chilenos.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
36ª. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización